

Denuncian por apropiación indebida a la rectora del Colegio María Auxiliadora

QUERRELLA. Inmobiliaria Playa Mansa acusa que la subvención estatal no ha sido empleada para pagar el arriendo: le deben 117 millones de pesos.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Crece la incertidumbre entre las más de 700 familias del Colegio María Auxiliadora de la Ciudad Jardín. El pasado lunes, el magistrado Gonzalo Céspedes, juez de Garantía de Viña del Mar, acogió a trámite una querella presentada por la Fundación Playa Mansa Cinco Norte, en contra de la representante de la Fundación Santa María Mazzarello y sostenedora del casi centenario Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar, Victoria Moreno Ferrer, a quien se le atribuyen los presuntos delitos de apropiación indebida y obtención fraudulenta de prestaciones estatales.

La acción judicial se enmarca en medio de un complejo momento que vive el establecimiento educacional. Y es que a sólo meses del cierre del año académico, la sostenedora del colegio subvencionado no tiene certezas de la continuidad del establecimiento para el año 2026, puesto que la institución no ha logrado asegurar un inmueble físico para el próximo año, luego que la propietaria de su histórica sede ubicada en calle 5 Norte n° 765, la Inmobiliaria Playa Mansa, le comunicara

“No hay ningún contrato de arriendo que le permita al Colegio María Auxiliadora continuar para el año 2026. No tienen un establecimiento”.

Lionel Doren
Gerente Inmobiliaria Playa Mansa

su intención de no renovar el contrato de arriendo que rige hasta el 31 de diciembre. Todo producto de la cuantiosa deuda que mantiene la Fundación Mazzarello con la propietaria, que asciende a \$ 117 millones.

En el marco de este conflicto, Playa Mansa presentó el 22 de agosto una querella en contra de Moreno Ferrer.

Dando cuenta del millonario monto adeudado por la sostenedora, Playa Mansa denuncia en el libelo que la subvención aportada por el Mineducal Colegio María Auxiliadora no ha sido destinada por la sostenedora para fines educacionales, razón por la que denuncian el delito de apropiación indebida de recursos fiscales.

“A la fecha se mantiene una deuda por rentas impagas de aproximadamente \$117 millo-

“Nuestro deber es mantener el debate en el espacio judicial y no en la prensa, siempre resguardando la tranquilidad de la comunidad educativa”.

Victoria Moreno
Rectora de C. María Auxiliadora

nes de pesos, lo que implica que dineros recibidos por parte del Estado (subvenciones) no han sido destinados a los fines para los cuales le fueron entregados al sostenedor”, fundamenta el escrito.

Además, la inmobiliaria imputa un segundo delito de obtención fraudulenta de prestaciones estatales, advirtiendo que la sostenedora no cumple con uno de los requisitos mínimos para ser reconocida por el Mineduc, que señala que una sostenedora educacional, en caso de no ser propietaria de su sede, debe contar con un contrato de arriendo superior a cinco años.

En suma, expone la querella que la fundación Mazzarello “recibió fraudulentamente subvenciones por parte del Estado de Chile. Para lograr aquello, omitió dolosamente informar



INMUEBLE DE CALLE 5 NORTE N° 765 DEBE SER DESOCUPADO A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2026.

700 alumnos no tienen

certeza de si el colegio continuará funcionando el año 2026.

respecto al nuevo contrato de arrendamiento que expira a fines del año 2025 y que se firmó el 14 de noviembre de 2024”.

Entre el arrendador -Playa Mansa- y el arrendatario -la Fundación Santa María Mazzarello- el quiebre es absoluto y los diálogos hoy sólo se sostienen ante instancias judiciales.

“Nosotros lo único que queremos es la recuperación de nuestro inmueble”, expresa

Lionel Doren, gerente de la Inmobiliaria Playa Mansa.

SOSTENEDORA RESPONDE

El Mercurio de Valparaíso solicitó una versión de la rectora Victoria Moreno Ferrer, quien, a través de un comunicado, afirmó que no han sido notificados de la querella interpuesta.

“Queremos señalar con toda claridad que no hemos sido notificados formalmente de ninguna acción judicial en nuestra contra. Cuando ello ocurra, como es nuestro deber, nos pondremos de inmediato a disposición del Ministerio Público y de los tribunales competentes, a fin de entregar todos los antecedentes y expresar la verdad de

los hechos”, manifestó la rectora y sostenedora del colegio.

En paralelo, Moreno fue enfática en señalar que “no existe a la fecha una sentencia definitiva ni ejecutoriada en relación con el litigio con la Inmobiliaria Playa Mansa. Existen varias causas en tramitación, todas en pleno curso procesal, y por lo tanto, el proceso judicial no ha terminado, independientemente de que (...) pueda iniciarse una nueva causa”.

“La Fundación no litiga en los medios de comunicación. Creemos firmemente en la independencia del Poder Judicial y en que es en los tribunales de justicia donde deben aclararse los hechos”, sentenció.